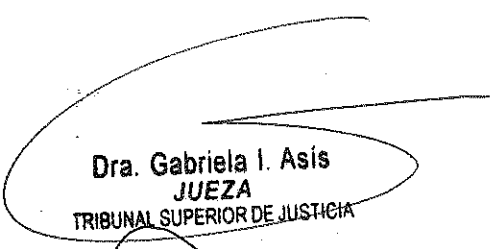


ACUERDO N° 178

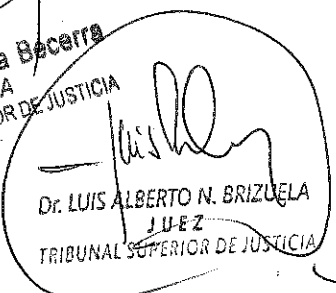
En la ciudad de La Rioja, a ~~diez~~ ^{veinte} de septiembre del año dos mil veintidós, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio Nicolás Saúl, e integrado por los Dres. Claudio José Ana, Luís Alberto Nicolás Brizuela, Ana Karina Becerra y Gabriela Irina Asís, con la asistencia de la Secretaria Administrativa, Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: EXPTE. N° 56.582 - "S"- 2.022 - CARATULADOS:
"SUBDIRECTOR DE NOTIFICADORES - SOLICITA ACTUALIZACION DEL MONTO DEL PLUS DE NOTIFICADOR: I) Que a fs. 01 de las presentes actuaciones, el Subdirector de Notificadores de la Primera Circunscripción Judicial, Sr. Sergio F. Pereira Pelliza, solicita actualización del monto del Plus de Notificador. Manifiesta que el pedido se fundamenta principalmente en los costos de mantenimiento de los vehículos de propiedad de cada notificador, dado que se solventan con ese Plus, el que actualmente asciende a la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000). Refiere que ese monto, a la fecha, ha quedado totalmente desactualizado, si se tiene en cuenta el aumento de los insumos necesarios. En virtud de ello solicita la urgente modificación de dicha suma a PESOS DIEZ MIL (\$10.000). II) Que mediante Acuerdo Administrativo N° 46/1.995 se estableció una percepción mensual suplementaria en concepto de compensación por los gastos ocasionados a quienes cumplan las funciones de notificadores de ésta Circunscripción Judicial, el cual conforme a la modificación introducida por Acuerdo N° 23/2.019, asciende actualmente a la suma de pesos dos mil (\$2.000), estableciendo además que el mismo no tendrá carácter retributivo ni complementario del salario de los empleados que en forma permanente estén afectados a estas diligencias judiciales. III) Que habiendo analizado las presentes actuaciones, este Alto Cuerpo tiene en cuenta, al momento de considerar el aumento propuesto por el Sr. Subdirector de Notificadores de la Primera Circunscripción Judicial, Sr. Sergio F. Pereira Pelliza, el tiempo transcurrido desde su última revisión, el alto incremento del costo de vida y en particular el precio del combustible, principal elemento para medir las

erogaciones que deben afrontar los notificadores, a lo que se suma la constante expansión territorial de la ciudad de La Rioja. IV) Que este Colegio estima que resulta conveniente, aumentar y actualizar de pesos dos mil (\$2.000), estableciendo como nueva medida setenta (70) unidades físicas correspondiente al litro de nafta Súper del Automóvil Club Argentino, el plus referido sin perjuicio de una revisión posterior para nueva actualización. Por lo expuesto, respecto a los asuntos considerados, y en uso de las facultades que le son propias, El TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE: 1º) ACTUALIZAR el monto del valor del "Plus de Notificador", creado mediante Acuerdo Administrativo N°46/1.995, el que pasará de pesos dos mil (\$2.000) estableciendo como nueva medida setenta (70) unidades físicas correspondiente al litro de nafta Súper del Automóvil Club Argentino, con la imputación a la partida adicionales (gastos de personal) del presupuesto en vigencia. 2º) Lo dispuesto en el punto precedente tendrá vigencia a partir del día 1 de octubre del cte. año. 3º) Por Secretaría Administrativa efectúense las comunicaciones y registraciones correspondientes. Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-

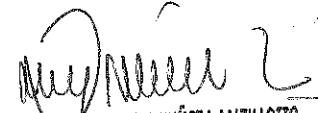

Dr. CLAUDIO NICOLÁS SAÚL
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Gabriela I. Asís
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO JOSÉ LIMA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. ANA GABRIELA NUÑEZ LANZILOTTO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Tribunal Superior de Justicia